

06 de Febrero de 2025

Multa el INFONL a la y los alcaldes de Zuazua, Abasolo y Aramberri



Por no acatar las resoluciones de este órgano garante al incurrir en conductas omisivas sobre solicitudes de información, el Pleno del INFONL multó a la y los presidentes municipales de Zuazua, Abasolo y Aramberri.

Esto sucedió durante la Quinta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, donde el Pleno acordó además emitir 3 amonestaciones públicas y 1 apercibimiento.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, y también estuvieron las y los Consejeros, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

La multa para la alcaldesa de Zuazua, Elva Deyanira Martínez González,

asciende a 800 cuotas, que corresponde a 86,856 pesos; mientras que las multas a los presidentes municipales de Abasolo, Reynaldo Javier Cantú Montes, y de Aramberri, Martín Castillo Covarrubias, son por 150 cuotas, es decir, 16,285.50 pesos cada una.

Además de la sanción económica, se les ordena que proporcionen las respuestas correspondientes y que realicen la búsqueda de la documentación, para ponerla a disposición del particular en los términos establecidos.

Sobre las amonestaciones públicas, dos de ellas son para los titulares del municipio de García: una para Felipe Adrián Cadena Ordóñez y otra para Ricardo Cautli Alonso Durán, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración, y Director de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría y Transparencia, respectivamente.

La tercera amonestación es para el alcalde de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Carlos Rafael Rodríguez Gómez.

Finalmente, el apercibimiento se impuso al Secretario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Montemorelos, Juan

Enrique García Valdez, pidiéndole además que cumpla su obligación de transparencia o de lo contrario, se hará acreedor a una multa.

El Pleno emitió **16** Resoluciones de los cuales **13** corresponden a Recursos de Revisión y **3** más, a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones, **10** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **3** para sobreseerse, **2** de respuesta fundada y **1** confirmación; también se emitieron **7** acuerdos, de estos, **3** son multas, **3** amonestaciones públicas y **1** apercibimiento.